



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Jueves, 28 de octubre de 1971

Núm. 248

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.813

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 6, aprobó los pliegos de condiciones, proyecto y presupuesto de la subasta que se ha de celebrar para la realización de las obras de urbanización parcial de la plaza del doctor Schweitzer y calle Bolonia y la Paz, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 3.258.834,55 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 7 de octubre de 1971. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.832

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, acordó aprobar el proyecto de contrato para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, en las siguientes condiciones específicas, para la ejecución de obras relativas a nuevas instalaciones de tráfico, beneficencia, sanidad y jardines.

Importe: 48.514.394 pesetas.

Modalidad: Apertura de una cuenta general de crédito.

Amortización: 19 años.

Intereses y comisión: 5,50 por 100 y 0,75 por 100.

Gastos de la operación: Por cuenta del Ayuntamiento.

Garantías: Recargo ordinario sobre las cuotas de la licencia fiscal del impuesto industrial, recargo ordinario sobre el impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal y participación en el fondo nacional de haciendas municipales.

Y en cumplimiento de lo determinado en el apartado 3 del artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local se expone al público el expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.833

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, acordó aprobar el proyecto de contrato para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, en las siguientes condiciones específicas, para la ejecución de obras de abastecimiento de agua, alcantarillado, urbanización y ampliación colector nueva estación Sepulcro.

Importe: 82.310.083 pesetas.

Modalidad: Apertura de una cuenta general de crédito.

Amortización: Diecinueve años.

Intereses y comisión: 5,50 por 100 y 0,75 por 100.

Gastos de la operación: Por cuenta del Ayuntamiento.

Garantías: Recargo ordinario sobre las cuotas de la licencia fiscal del impuesto industrial, recargo ordinario sobre el impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal y participación en el fondo nacional de haciendas municipales.

Y en cumplimiento de lo determinado en el apartado 3 del artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local se expone al público el expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.834

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, acordó aprobar el proyecto de contrato para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, en las siguientes condiciones específicas, para la ejecución de diversas obras de instalación de alumbrado público.

Importe: 12.558.235 pesetas.

Modalidad: Apertura de una cuenta general de crédito.

Amortización: 19 años.

Intereses y comisión: 5,50 por 100 y 0,75 por 100.

Gastos de la operación: Por cuenta del Ayuntamiento.

Garantías: Recargo ordinario sobre las cuotas de la licencia fiscal del impuesto industrial, recargo ordinario sobre el impuesto de los rendimientos del trabajo personal y participación en el fondo nacional de haciendas municipales.

Y en cumplimiento de lo determinado en el apartado 3 del artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local se expone al público el expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.835

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, acordó aprobar el proyecto de contrato para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, en las siguientes condiciones específicas, para la ejecución de diversas obras de urbanización que tiene acordadas la Corporación municipal.

Importe: 37.809.819 pesetas.

Modalidad: Apertura de una cuenta general de crédito.

Amortización: 19 años.

Intereses y comisión: 5,50 por 100 y 0,75 por 100.

Gastos de la operación: Por cuenta del Ayuntamiento.

Garantías: Recargo ordinario sobre las cuotas de la licencia fiscal del impuesto industrial, recargo ordinario sobre el impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal y participación en el fondo nacional de haciendas municipales.

Y en cumplimiento de lo determinado en el apartado 3 del artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local se expone al público el expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.836

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales la instalación y funcionamiento de un tanque de fuel-oil de 15.000 litros de capacidad en calle Corona de Aragón, 35.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.878

### Delegación Provincial Ministerio de la Vivienda

Subasta pública de una parcela de 10.256,47 metros cuadrados, destinada a Centro Cívico Comercial, del polígono "Gran Vía", hoy barrio de la Paz, de Zaragoza.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 27 de febrero de 1971, dictada al amparo de lo establecido en los artículos 15 y 18 del Decreto 2.114 de 1968, de 24 de julio; Orden de 26 de mayo de 1969 y disposiciones complementarias, ha acordado sacar a subasta pública una parcela destinada a la construcción del Centro Cívico Comercial, del polígono "Gran Vía", hoy barrio de la Paz, de Zaragoza, cuyos datos y características son los siguientes:

Superficie real. — 10.256,47 metros cuadrados.

Suelo ocupado por las edificaciones. — El suelo ocupado por la edificación no excederá del 75 por 100 de la superficie del solar, y el 25 por 100 restante será destinado a espacio libre de uso público, siendo su suelo completamente tratado. Del 75 por 100 ocupado por la edificación, una cuarta parte deberá ser obligatoriamente porticada o libre en planta baja, bajo las edificaciones proyectadas, para destinarlas igualmente a uso público con obligado tratamiento del suelo.

Número máximo de alturas. — El número máximo de alturas de las edificaciones será de trece plantas.

Usos y superficies máximas construidas. Los usos permitidos en la parcela, con sus superficies máximas construidas permitidas, son los siguientes:

1. Galería de alimentación, con una su-

perficie total construida de 4.800 metros cuadrados, permitiéndose, además del de alimentación, los usos de cafetería y comercio no destinado a alimentos, siempre que su zonificación sea correcta.

Se preverá la carga y descarga de mercancías dentro del edificio, previéndose el almacenamiento de las mismas debidamente compartimentadas.

Estará dotado de aparcamiento, al menos, para veinte vehículos de turismo.

2. Comercio de uso secundario, con una superficie total máxima construida de 1.000 metros cuadrados.

3. Edificio administrativo y oficinas, con una superficie total máxima construida de 1.000 metros cuadrados.

4. Viviendas. — Queda prohibido el uso residencial en esta parcela, permitiéndose únicamente la construcción de un máximo de doce viviendas, vinculadas a los servicios del Centro Comercial, con una superficie total máxima construida de 1.000 metros cuadrados.

El número de viviendas señalado es máximo, no existiendo inconveniente en que pueda disminuirse su número, quedando éstas de mayor superficie, siempre que se respete la superficie máxima construida de 1.000 metros cuadrados y la vigente legislación al respecto.

5. Centro cultural, con una superficie total máxima construida de 1.000 metros cuadrados.

6. Residencia de ancianos, de carácter benéfico-social, con una superficie total construida máxima de 6.500 metros cuadrados.

7. Hotel-residencia, con una superficie total máxima construida de 4.500 metros cuadrados.

8. Pabellón polideportivo, con una superficie total máxima construida de 1.300 metros cuadrados.

9. Garaje-aparcamiento. — En la zona de berá preverse, además del aparcamiento situado en la galería de alimentación, un aparcamiento público subterráneo para un mínimo de 200 vehículos de turismo (5.000 metros cuadrados de superficie construida), que podrá estar situado por debajo de la rasante de la zona de uso público.

Alineaciones. — Las alineaciones serán fijadas por el Arquitecto encargado del polígono, de acuerdo con el plan parcial de ordenación remodelado del mismo.

Tipo de licitación. — El tipo de licitación fijado como base para la subasta asciende a la cantidad de 22.036.168 pesetas.

La titularidad de esta parcela a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, plano de la parcela, Ordenanzas generales del polígono, cédula urbanista de la parcela, modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta con indicación de las condiciones, requisitos y garantías exigidos para poder to-

mar parte en la misma, constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Patrimonio del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta cuarta del Ministerio de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes, ajustándose al modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este "Boletín Oficial", en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Zaragoza. El plazo se cerrará el último día hábil a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza.

En todo caso, el pago se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 28 de septiembre de 1971. — El Director general, Martín Eyries.

Núm. 6.920

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 281 de 1971 seguido contra "Lisomar", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Tres mesas de despacho metálicas, de 1 metro, con cuatro cajones cada una; una estufa de gas butano marca "Corcho", sin número visible; dos ficheros metálicos contables con sus respectivas mesas; un reloj fichero de personal, marca "Ignis", con seis casilleros; una calculadora restisuma marca "Olimpia", número 68557, a manivela; un compresor de diez atmósferas, marca "Josval", número 66950, con motor; otra calculadora eléctrica marca "Olimpia", sin número visible; una cepilladora para madera, marca "Abrahín", con motor acoplado.

Una máquina de escribir de 115 espacios, marca "Optima", número 636193; una máquina tupi marca "Abrahín", con motor acoplado; una caja fuerte de 1,20 metros

por 40 centímetros, marca "Artex", sin número; un camión marca "Sava", matrícula Z-67257; un archivador tipo armario metálico, de 1,85 metros por 93 centímetros; una sierra de cinta de 70 centímetros de volante, sin marca ni número visibles; un archivador metálico con cuatro cajones, de 1,32 metros por 47 centímetros; una encaladora de cantos sin marca ni número visibles; otra calculadora eléctrica marca "Olimpia", número 53700; una sierra circular con plato de 90 x 75 centímetros, sin marca ni número; un furgón marca "Mercedes", carrozado, capitoné, con matrícula Z-66966; una limpiadora de plato de 30 centímetros, sin marca ni número visibles; una furgoneta de 2 HP, marca "Citroen", matrícula Z-53295; una máquina piedra esmeril, marca "Suministros Industriales"; un camión carrozado, capitoné, marca "Avia", matrícula Z-80539; una máquina de soldar marca "Arco", sin número visible.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olimpia", sin número; una máquina de taladrar marca "Mugui", modelo 300, con motor de 1,2 HP; otra máquina de escribir de 115 espacios, marca "Triumph", número 2436170; una guillotina marca "Askar", sin número visible; un ventilador marca "Taurus", sin número visible; una soldadora eléctrica marca "Arcos", tipo E-150, número 748; una máquina multicopista marca "Gestetner", modelo 300-18ZA23; una soldadora autógena de 6 kilogramos de carga, marca "Gala", sin número; una sierra circular para hierro, marca "Thomas", tipo 140, número 1820; un torno de hierro de la casa "Bru y Compañía", S. L., de Barcelona; una máquina dobladora de chapa, marca "Ajial", modelo F-F, sin número.

Un torno pequeño, modelo 30-A, sin número visible; una máquina eléctrica de soldar por puntos, marca "Registral", número 15441; una sierra de cinta de la marca "JMMG", número 1001; una prensa de puntear marca "TDEG", sin número visible; una pulidora de la casa "Agustín Comadrán", número 157601; un despacho compuesto de dos mesas de madera, un archivador, una mesa, un sillón, un silla y una sigmetadora marca "ETH"; un horno eléctrico con termostato, sin marca ni número visibles; tres prensas de moldear plástico sin marca ni número visibles; un toro incompleto, a falta de la cabeza, sin marca ni número; seis tornillos-mordaza, de banco.

Una máquina de taladrar piel, modelo 24, "Cendy", TZ-10; una prensa con tres asientos, sin marca visible, número 936-P; una prensadora de formica, portátil, marca "Huersa", sin número; una tupi "Millers Fais", número B-59181; una máquina "Seintilla", marca "Lester Typ", núm. 0608504025; una lijadora marca "Santu", núm. 1479; seis gatos de apriete, de 80, marca "Hurgo"; una pistola de aire comprimido, taladradora, marca "Sestinilla"; una grapado-

ra marca "Bea", modelo 71-12, de aire comprimido; un atornillador de aire comprimido, referencia 20206; una lijadora marca "Rotaflex", número 215192; una máquina de embalar, de la casa "Olalsa", de Eibar, sin número.

Todo ello valorado en 700.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Pozo, 15, bajos, bajo la custodia de don Rafael Lusilla Escuer, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.921

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-310 de 1971 y seguidos a instancia de José-Alberto Ruiz Cabañes y otros, contra café "Bla-Bla-Bla", por débitos de cantidad, en ejecución, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una cafetera eléctrica automática, industrial, de dos grupos, marca "Faema", modelo "Arriete", sin número visible, completamente nueva. Valorada en 12.000 pesetas.

Un molino eléctrico para café, industrial, marca "Faema", sin número visible, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 8.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 20 de noviembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los bienes citados se hallan depositados bajo la custodia de doña María-Paz Calvo Ruiz, en Zaragoza (calle Cortes de Aragón, 62, bajos), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá

hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 6.922

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos ejecutivos E-98 de 1971, seguidos a instancia de Enrique Marquina Tejedor y otros, contra Jesús Carcavilla Lahera, en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que figuraban reseñados en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 12 de julio último, referencia núm. 4.663.

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 20 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre de 1971. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 6.923

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos ejecutivos E-108 de 1971, a instancia de Luis Alvarez Rodrigo, contra Jesús Carcavilla Lahera, en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que figuraban reseñados en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 12 de julio último, referencia número 4.664.

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 20 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre de 1971. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 6.871

CALATAYUD

A los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por María-Teresa Tomás Pascual ha sido solicitada licencia para la apertura de un puesto de venta de carnes y embutidos en el mercadillo de "Alcántara".

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse ante esta Alcaldía las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes en plazo de diez días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 19 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.874

EPILA

Aprobados por el Ayuntamiento, en sesión del día 8 del corriente mes, los suplementos de crédito de 2.493.554 pesetas, para el presupuesto municipal extraordinario de las obras de la nueva Casa Consistorial, se exponen al público el acuerdo y expediente durante quince días hábiles para que los interesados puedan conocerlos y formular las reclamaciones que consideren procedentes.

Epila, 14 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.873

MALLEN

Aprobados por el Pleno municipal, en sesión de fecha de ayer, los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir para la contratación de las obras de instalación del alumbrado público en esta localidad, quedan expuestos al público, al igual que los demás documentos que integran el expediente, en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín

Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Mallén, 19 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.924

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 19 noviembre de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 122 de 1971, a instancia del Procurador señor Ortega Frisón, en representación de "Comercial Cartié", S. L., contra don Santiago Marín Larriba, de esta vecindad (General Sueiro, número 29), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo "DKW", matrícula número Z-74.764; en 60.000 pesetas.

2. Otro vehículo "DKW", matrícula número Z-72.980; en 50.000 pesetas.

Total, 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

## PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones